

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2026/16-FFP
Enero de 2026

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con estatuto de observador ante el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias,
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma (Italia)

ASUNTO: **Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre la conversión de la *Norma regional para productos a base de alga nori (Asia) (CXS 323R-2017)* en una norma de alcance mundial**

PLAZO: **20 de febrero de 2026**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento [CX/FFP 26/37/2](#).

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y los observadores a examinar el Proyecto de norma para productos a base de alga nori y presentar observaciones al respecto en el trámite 3; dicho proyecto se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, y las observaciones se presentarán de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. Las observaciones recibidas en respuesta a la presente carta circular se examinarán en la 37.ª reunión del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP).

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y consultar el documento que se encuentra abierto para recabar observaciones pulsando "Acceder" en la página "Mis revisiones", que está disponible después de conectarse al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y de las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas, y traducción) o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre otros, el manual del usuario y una breve guía en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>
8. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.